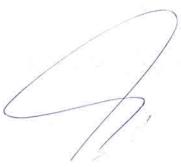
ACTA DE APERTURA DE LICITACIÓN PÚBLICA - DECRETO № 52.884 - PROVISIÓN DE LA MANO DE OBRA, EQUIPOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE INSFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA EL DESARROLLO DE UNA URBANIZACIÓN DE 315 LOTES EN CONCESIONES 203 - 204 EN LA ZONA NORESTE DE LA CIUDAD DE RAFAELA.-

OFERENTE Nº 1: MENARA CONSTRUCCIONES S.A.: con domicilio en calle Av Italia 1320 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, acompaña: Garantía de la propuesta: Constituida por el uno (1%) por ciento del importe del Presupuesto Oficial Póliza de Caución Nº 241911 por un importe de \$ 3.212.431,00, Sellado Municipal que corresponda y Boleta de Adquisición del Pliego, Razón Social del oferente, Si fuese una sociedad se acompañará contrato social debidamente inscripto en los registros respectivos, en original o fotocopia: certificadas ante autoridad judicial o escribano público, Domicilio real del oferente (Planilla N° 1), Domicilio legal del oferente en la Ciudad de Rafaela (Planilla N° 2), Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de Rafaela, Declaración jurada de que para cualquier cuestión judicial que se suscite se acepta la jurisdicción de la justicia ordinaria de los Tribunales de la ciudad de Rafaela con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponder, inclusive el Federal (Planilla N° 3), Constancia de inscripción en la AFIP y en el Fisco provincial que corresponda, Declaración jurada de que el proponente conoce el lugar y las condiciones en que se ejecutará la obra (Planilla 4), Declaración jurada de que el proponente se obliga a cumplir con las disposiciones del presente pliego (Planilla N° 5), Declaración Jurada sobre Antecedentes de la Empresa exclusivamente en obras del tipo a licitar, realizadas durante los últimos diez (10) años, Para todas las obras citadas se consignará: Designación de la Obra, Breve descripción de la misma, Comitente, Localidad, Año/s de ejecución, Monto del Contrato y otros detalles ajuicio del oferente (Planilla N° 6), Declaración Jurada de que conoce, hará cumplir y pondrá en práctica las "Normas de Seguridad e Higiene para Contratistas" de la Municipalidad de Rafaela (Planilla N° 7), Estados contables de la Empresa (Balances Aprobados) de los tres (3) últimos ejercicios, Declaración jurada de que el oferente no se encuentra en ningún proceso concursal ni falencial, ni con inhabilitación e inhibición de sus bienes (Planilla N° 9), Constancia de Inscripción en Carpeta Empresa, Presentación de "Libre Deuda de Tributos Municipales, Certificado de "Libre Deuda de Multas de Tránsito en Municipalidad de Rafaela", Declaración Jurada detallando y comprometiendo el equipo propio o arrendado, que dispone y afectará a la obra (Planilla N' 22), Constancia de Inscripción y Capacidad de Contratación- Capacidad de Ejecución Anual expedida por el Registro de Licitadore de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe, El SOBRE Nº 2, que se incluirá dentro del SOBRE N° 1. SOBRE N° 2: La propuesta básica con que el interesado se presenta a la licitación, debidamente firmada por el proponente y su Directo Técnico, por duplicado (Planilla N° 11), El cómputo y presupuesto de la obra elaborado por el oferente, con la misma estructura y detade de ítem que el de Repartición, agregando Precio Unitario, Total del ítem, Total General o Monto de la Propuesta básica, según el sistema de contratación determinado para la obra. (Planilla N° 12), El análisis de los precios que dan origen a la propuesta básica o presupuesto presentado. Se aceptarán de acuerdo a la estructura del oferente con la condición mínima que contengan como mínimo los tres (3) ítems fundamentales: Materiales, Mano de Obra; Equipos. (Planilla N° 13), Se agregará una Planilla Coeficiente Resumen, la que será obligatoria, (Planilla N° 14).

OFERENTE Nº 2: DINALE S.A.: con domicilio en Av. Luis Candido Carballo 183 Piso 4 - Of 03 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, acompaña: Garantía de la propuesta: Constituida por el uno (1%) por ciento del importe del Presupuesto Oficial Póliza de Caución Nº 584228 por un importe de \$ 3.212.430,51, Sellado Municipal que corresponda y Boleta de Adquisición del Pliego, Razón Social del oferente, Si fuese una sociedad se acompañará contrato social debidamente inscripto en los registros respectivos, en original o fotocopia: certificadas ante autoridad judicial o escribano público, Domicilio real del oferente (Planilla N° 1), Domicilio legal del oferente en la Ciudad de Rafaela (Planilla N° 2), La documentación referenciada en el Artículo 4°) del Pliego General de Bases y Condiciones y en el Artículo 7°) del Pliego de Bases y Condiciones Complementaria, visada por el proponente y el Director Técnico, Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de Rafaela y Constancia de inscripción en e Registro de Licitadores de Obras Públicas de la Municipalidad, Declaración jurada de que para cualquier cuestión judicial que se suscite se acepta la jurisdicción de la justicia ordinaria de los Tribunales de la ciudad de Rafaela con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponder, inclusive el Federal (Planilla N° 3), Constancia de inscripción en la AFIP y en el Fisco provincial que corresponda, Declaración jurada de que el proponente conoce el lugar y las condiciones en que se ejecutará la obra (Planilla 4), Declaración jurada de que el proponente se obliga a cumplir con las disposiciones del presente pliego (Planilla N° 5), Declaración Jurada sobre Antecedentes de la Empresa exclusivamente en obras del tipo a licitar, realizadas durante los últimos diez (10) años, Para todas las obras citadas se consignará: Designación de la Obra, Breve descripción de la misma, Comitente, Localidad, Año/s de ejecución, Monto del Contrato y otros detalles ajuicio del oferente (Planilla N° 6), Declaración Jurada de que conoce, hará cumplir y pondrá en práctica las "Normas de Seguridad e Higiene para Contratistas" de la Municipalidad de Rafaela (Planilla N° 7), Estados contables de la Empresa (Balances Aprobados) de los tres (3) Declaración Jurada detallando y comprometiendo el equipo propio o últimos ejercicios, arrendado, que dispone y afectará a la obra (Planilla N' 22), Declaración jurada de que el oferente no se encuentra en ningún proceso concursal ni falencial, ni con inhabilitación e inhibición de sus bienes (Planilla N° 9), Constancia de Inscripción y Capacidad de Contratación- Capacidad de Ejecución Anual expedida por el Registro de Licitadore de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe, El SOBRE N° 2, que se incluirá dentro del SOBRE N° 1. SOBRE N° 2: La propuesta básica con que el interesado se presenta a la licitación, debidamente firmada por el proponente y su Directo Técnico, por duplicado (Planilla N° 11), El cómputo y presupuesto de la obra elaborado por el oferente, con la misma estructura y detade de ítem que el de Repartición, agregando Precio Unitario, Total del ítem, Total General o Monto de la Propuesta básica, según el sistema de contratación determinado para la obra. (Planilla N° 12), El análisis de los precios que dan origen a la propuesta básica o presupuesto presentado. Se aceptarán de acuerdo a la estructur del oferente con la condición mínima que contengan como mínimo los tres (3) ítems fundamentales: Materiales, Mano de Obra; Equipos. (Planilla N° 13), Se agregará una Planilla Coeficiente Resumen, la que será obligatoria, (Planilla N° 14), El programa diagramado de los trabajos proyectados para llevar a cabo las obras con su correspondiente "Plan de Trabajos' (Planilla Nº 15), Las inversiones mensuales y totales previstas resumidas en un "Plan de Inversiones". (Planilla N° 16), Breve Memoria Descriptiva detallando como el interesado se propone realizar la obra (Planilla N° 17).

Seguidamente se da por finalizado el acto, siendo las nueve horas y veinte minutos de la fecha señalada al comienzo, firmando el funcionario municipal actuante, previa lectura y ratificación, para debida constancia.



ORIGINAL

Menara Construcciones S.A.
Tel/Fax: (03492) 421480
Av. Italia 1320 - Rafaela (2300) Santa Fe
www.menara.com.ar - ventas@menara.com.ar



NOMBRE DE LA EMPRESA: MENARA CONSTRUCCIONES S.A.

LICITACION PUBLICA DECRETO N.º 52884

OBRA: "OBRA DE INFRAESTRUCTURA BASICA PARA EL DESARROLLO DE UNA URBANIZACION DE 315 LOTES EN CONCESIONES 203-204 EN LA ZONA NORESTE DE LA CIUDAD DE RAFAELA"

Rafaela, 10 de Marzo de 2022.-

Sr. INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE RAFAELA ARQ. LUIS ALBERTO CASTELANO

De nuestra mayor consideracion:

CONSTRUCCIONES S.A Se presenta a la Licitacion Publica "Obra de infraestructura basica para el desarrollo de una urbanizacion de 315 lotes en Concesiones N.º 203-204 en la zona noroeste de la ciudad de Rafaela" cotizan por efectuar todos los trabajos y conservarlos de acuerdo planos y pliegos de especificaciones generales, complementarias, tecnicas, anexo y demas documentacion, el siguiente precio, pesos Trescientos Cincuenta y Cuatro Millones Setecientos Ochenta y Tres Mil Veinte pesos con 45/100 (\$ 354.783.020,45)

Dejamos expresa constancia que el mantenimiento de la presente, es de noventa (90) dias habiles contando a partir del dia siguiente al acto de apertura de las ofertas.

En caso de contienda judicial, aceptamos la jurisdiccion de la Justicia Ordinaria de los tribunales de la ciudad de rafaela, renunciando expresamente a cualquier otro fuero, inclusive el Federal.

Atentamente.

MENARA CONSTRUCCIONES S.A.

Ing. Andrés Afiel Laorden DIRECTOR TECNICO MAT. I.C.P.I.C. 13-0057-9 MENARA CONSTRUCCIONES S.
PABLO LA BROEN

Firma del director Tecnico

Firma del Responsable de la Empresa

D DE RAFAELA pal de la Vivienda mización predio Norte en Concesiones 203-204"

IV: Planillas



PLANILLA Na: 11 (1) (2)

MBRE DE LA EMPRESA: DINALE S.A. ITACIÓN PÚBLICA DECRETO Nº: 52.884

RA: "Obras de infraestructura básica para el desarrollo de una urbanización de 6 lotes en Concesiones 203-204 en la zona noreste de la ciudad de Rafaela"

Rafaela, 10 de Marzo de 2022

R. INTENDENTE DE LA UNICIPALIDAD DE RAFAELA RQ. LUIS ALBERTO CASTELLANO U DESPACHO

e nuestra mayor consideración: El que suscribe De Vincenzo German Responsable de la npresa DINALE S.A se presenta a la Licitación Pública "Obras de infraestructura sica para el desarrollo de una urbanización de 315 lotes en Concesiones 203-204 la zona noreste de la ciudad de Rafaela " cotizan por efectuar todos los trabajos y nservarlos de acuerdo a planos y pliegos de especificaciones generales, mplementarias, técnicas, anexos y demás documentación, el siguiente precio, pesos RESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL RESCIENTOS CINCO CON 97/100 (\$ 381.234.305,97). -

Dejamos expresa constancia que el mantenimiento de la resente, es de noventa (90) días corridos contados a partir del día siguiente al del acto de pertura de las ofertas.

En caso de contienda judicial, aceptamos la jurisdicción de la usticia Ordinaria de los Tribunales de la Ciudad de Rafaela, renunciando expresamente a ualquier otro fuero, inclusive el Federal.

Atentamente. -

DINALES.A. Ing. GERMAN DEVINCENZO

Firma del Representante Técnico de la Empresa

DINALE S.A. Ing. GERMAN DE VINCENZO

> Firma del Representante de la Empresa (2)

(2) Agregar documentación legal, de que los firmantes están en condiciones de firmar la en representación de la Empresa